

Sello de Registro



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA
Telf.: 950300050 - Fax: 950600672
Plaza de las Mascaranas, 1
04230 Huércal de Almería
CIF: P-0405200-G
Página Web: www.huercaldealmeria.es
Sede Electrónica: huercaldealmeria.sedelectronica.es

Referencia	Modelo de:	Órgano, Centro o Unidad Tramitadora
007 - 007	SOLICITUD DE VADO O RESERVA DE ESPACIO	L01040524, L01040524 y L01040524

1 Datos del interesado:			
Apellidos y Nombre o Razón Social:			
N.I.F. / N.I.E. / C.I.F. nº:			
Domicilio:			
Localidad:		Código Postal:	
Provincia:			
Teléfono:		Móvil:	
		Fax:	

2 Datos del representante (En su caso):	
Apellidos y Nombre:	
N.I.F. nº:	
Cargo o poder que confiere la representación:	

3 Datos relativos al vado o a la reserva de vía pública:	
Situación del vado o reserva de vía pública:	
Referencia Catastral:	
Número de vehículos (Vado):	
Metros de vía pública solicitados (reserva de vía pública):	

4 Expone:	
Que de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora (BOP de Almería de 16 de octubre de 2002), deseo obtener Licencia para:	
<input type="checkbox"/>	Aparcamiento exclusivo, permanente o temporal, para particulares.
<input type="checkbox"/>	Aparcamiento exclusivo, permanente o temporal, para vehículos oficiales.
<input type="checkbox"/>	Parada de vehículos (taxis o análogos).
<input type="checkbox"/>	Carga y descarga de mercancías de cualquier clase.



5 Solicita:

Se le conceda la referida Licencia o autorización.

6 Elección del medio de NOTIFICACIÓN:

Deseo recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación en la dirección de correo electrónico facilitado a continuación:

Correo electrónico: _____.

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE:

Para las personas que, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración no será válida, ni producirá efectos, una opción diferente.

Tampoco será válida en el caso de trámites o colectivos de personas físicas para los que, de acuerdo con el artículo 41.1 de la misma norma, se hubiera establecido reglamentariamente la obligación de practicar electrónicamente las notificaciones.

Interesado a notificar:

Solicitante

Representante

Deseo ser notificado por medios electrónicos.

(Consultable en la Sede Electrónica / Carpeta Ciudadana huercaldealmeria.sedelectronica.es)

Deseo ser notificado mediante correo postal.

(Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada en el sistema de notificaciones electrónicas del Ayuntamiento, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.)

7 Fecha y Firma del interesado:

(Firma)

Huércal de Almería a ____ de _____ de _____.



8 Documentación a presentar:

a) VADO

- Informe emitido por técnico, visado por el Colegio Oficial correspondiente, indicando que el local está debidamente acondicionado para su uso como cochera, indicando superficie, capacidad de vehículos, croquis de situación y accesos al resto del inmueble donde se ubica. Deberá constar expresamente que el local reúne las condiciones exigidas por la Ordenanza Municipal.
- Documento acreditativo de la titularidad del inmueble o derecho de uso del mismo.
- Copia de la Licencia de Primera Ocupación – Utilización del inmueble donde se ubica la cochera, salvo que la construcción se hubiera terminado totalmente antes del día 1 de enero de 1.991).
- Justificante de haber satisfecho la tasa municipal.
- Acreditación en su caso de la representación que ostenta.

b) RESERVA DE VÍA PÚBLICA

- Copia de la Licencia de Primera Ocupación – Utilización del inmueble donde se ubica la cochera, salvo que la construcción se hubiera terminado totalmente antes del día 1 de enero de 1.991).
- Copia de la Licencia de Apertura del establecimiento.
- Croquis indicando la situación y las dimensiones de dicha reserva.
- Justificante de haber satisfecho la tasa municipal.
- Acreditación en su caso de la representación que ostenta.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, en la dirección: PLAZA DE LAS MASCARANAS Nº1, 04230, HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas de la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.



ANEXO I. Autoliquidación.

Vados Tipo A:

1.1.	Uso doméstico y otros usos no señalados en apartado 1.2.:	
-	Cocheras de 1 a 3 vehículos de capacidad y hasta 3,00 m. lineales de fachada	100 € / año
-	Por cada vehículo más de capacidad, además 6 € / año por cada uno.	
-	Por cada metro lineal o fracción que exceda de 0,50 metros sobre 3,00 metros, 30 € / año.	

1.2.	Talleres, almacenes y establecimientos análogos (artículo 1.5.a) Ordenanza):	
-	Locales de 1 a 3 vehículos de capacidad y hasta 3,00 m. lineales de fachada	100 € / año
-	Por cada vehículo más de capacidad, además 6 € / año por cada uno.	
-	Por cada metro lineal o fracción que exceda de 0,50 metros sobre 3,00 metros, 15 € / año.	

Nota: La tasa se devenga por semestres naturales en caso de inicio en la utilización privativa o aprovechamiento especial.

Vados Tipo B:

-	Por reserva de espacio para carga y descarga, exposición de elementos de la actividad (Horario de 8:00 a 20:00 horas, por cada metro lineal o fracción superior a 0,50 metros.	15 € / año
---	--	------------

Observaciones:

Forma de pago:

- Para el ingreso de la TASA, transferencia bancaria o ingreso a la cuenta **ES 56 3058 0044 1827 3200 0097** de CAJAMAR, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

Advertencia:

Si el ingreso de la tasa municipal no se producen simultáneamente a la presentación de la autoliquidación, procederá la exigencia de los recargos del periodo ejecutivo y los correspondientes intereses de demora de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), conforme a lo dispuesto el artículo 161.1.b) de la LGT, así como lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.